

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Viernes 9 de marzo de 2018 Sec. V-A. Pág. 19754

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

15040

Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de carácter informático para soporte técnico en los Centros de Acogida de Refugiados y en los Centros de Estancia temporal de Inmigrantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Expediente: 70000080/2017.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- c) Número de expediente: 70000080/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de carácter informático para soporte técnico en los Centros de Acogida de Refugiados y en los Centros de Estancia temporal de Inmigrantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72611000 (Servicios de apoyo informático técnico).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de octubre de 2017
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 355.680,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 177.840,00 euros. Importe total: 206.590,80 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de febrero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2018.
 - c) Contratista: SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 130.386,82 euros. Importe total: 151.559,36 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La proposición presentada por el adjudicatario ha obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo su característica principal que ha presentado la mejor oferta económica y la más ventajosa para los intereses y necesidades de la Administración.

Madrid, 5 de marzo de 2018.- El Subdirector General de Administración Financiera.

ID: A180015918-1